

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida núm. 20100015.

Por el presente Anuncio se lleva a efecto la notificación de la Resolución del Delegado Provincial de Educación de Almería de fecha 2 de julio de 2010, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio o bien reclamación económico administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Almería en el plazo de un mes, contado igualmente a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio. Si se optara por la interposición del recurso de reposición, el/la interesado/a hará constar que no ha impugnado el mismo acto en la vía económico-administrativa.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Provincial de Educación de Almería, Servicio de Gestión Económica y Re-tribuciones, sito en Paseo de la Caridad, 125, de Almería.

Almería, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa cierre de la línea aérea de media tensión «El Salto», en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 15.727 AT.

Interesado: Sancho Pérez Roncero.

Parcelas: 184, 185 y 186.

Polígono: 3.

Término municipal: Alájar (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de Expropiación Forzosa.

Expte.: 15.727 AT.

Interesado: Espíritusanto y Angélica Martín.

Parcelas: 108, 101, 210, 211 y 212.

Polígono: 3.

Término municipal: Alájar (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de Expropiación Forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Bañez.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas del 1 de enero al 30 de septiembre de 2010, al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las resoluciones favorables de subvenciones dictadas con cargo al Programa Presupuestario 72A, y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Medida: Apoyo a la incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Expediente: RS0030MA09.

Entidad Beneficiaria: AKHROUF, S.L.L.

CIF: B93008688.

Importe Subvención: 9.000 euros.

Expediente: RS0029MA09.

Entidad Beneficiaria: SARAPAOLA S.L.L.

CIF: B92990688.

Importe Subvención: 6.000 euros.

Expediente: ID30085MA09.

Entidad Beneficiaria: Taller de Diseño de Moda y Confección S.L.L.

CIF: B93004968.

Importe Subvención: 7.000 euros.

Expediente: ID30112MA09.

Entidad Beneficiaria: Tratoría Oca Loca S.L.L.

CIF: B92993732.

Importe Subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID30114MA09.

Entidad Beneficiaria: Carpintería Karpinta 2008 S.L.L.

CIF: B93002038.

Importe Subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID42658MA09.

Entidad Beneficiaria: Centella Bolance S.L.L.

CIF: B93028215.

Importe Subvención: 5.500 euros.

Expediente: ID42631MA09.

Entidad Beneficiaria: Materiales de Construcción GLOYPAT SCA.

CIF: F93018034.

Importe Subvención: 14.000 euros.

Expediente: ID42744MA09.

Entidad Beneficiaria: MBA Centro de Formación S.C.A..

CIF: F93023281.

Importe Subvención: 12.500 euros.

Expediente: ID43275MA10.

Entidad Beneficiaria: Arte en mis Manos Al-Andalus S.L.L.

CIF: B92831809.

Importe Subvención: 10.000 euros.